

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	□					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA PAGO	X	FINAL	□
PERIODO DE INFORME	Desde:	15/01/2025		Hasta:	18/02/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	22/11/2024		Hasta:	18/02/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	ORDEN DE COMPRA N° 137120 – CONTRATO INTERNO 24CV122C1980 SOLICITUD DE INICIO Y COMPRA N° 24CV122C0004		
	□	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/11/2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Acuerdo Marco de Precios			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		137120			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		06/12/2024			
OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, EN PRO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ			
CONTRATISTA	NOMBRE:		ALFA AM S.A.S		
	NIT		830.133.470-0		
VALOR [\$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L (\$220.116.773)		
	ADICIONES	N°	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN	
			N/A	N/A	
VALOR TOTAL:		DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L (\$220.116.773)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:		00000001000221570		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		22/11/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

PLAZO:	INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ DE 120 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
	PRÓRROGAS		N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	N°	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	
	N°	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		28/03/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN C.C. 15.986.183 (Administrativo Coordinador)			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		98%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Después de surtir todo el proceso de selección por medio de acuerdo marco de precios, el día 22/11/2024 se suscribió la Orden de compra 137120. El contratista cumplió con su obligación de constituir las pólizas que amparan la ejecución de la orden de compra, posteriormente estas garantías se revisaron y se aprobaron el día 27/11/2024. El día 06/12/2024 se suscribió el acta de inicio.

El día 06 de febrero de 2025 se recibe un (1) vehiculo tipo Van marca Hyundai línea Staria color blanco crema modelo 2025 y sus accesorios al proveedor ALFA AM S.A.S. en la ciudad de Bogotá, por lo cual con este informe se soporta el pago de la Orden de Compra N° 137120 por un valor total de \$220.116.773, según la siguiente descripción:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Factura	Descripción	Valor unitario (\$)	IVA (\$)	Valor total (\$)
AAM4290	CAMIONETA TIPO VAN TIPO DE CARROCERIA: WAGON MARCA: HYUNDAI LINEA: STARIA MODELO: 2025 COLOR: BLANCO CREMA SERVICIO: OFICIAL SERIE/VIN/CHASIS: KMJYD371ASU207099 MOTOR: D4HBRH028614	158.899.160	30.190.840	189.090.000
AAM4290	ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	6.409.525	1.217.810	7.627.335
AAM4290	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE 50.000KM O 2 AÑOS, LO PRIMERO QUE OCURRA	10.394.666	1.974.987	12.369.653
AAM4290	GRAVAMENES ADICIONALES	10.229.785	0	10.229.785
AAM4290	REQUERIMIENTOS DE MATRICULA	672.269	127.731	800.000
TOTAL		186.605.405	33.511.368	220.116.773

NOTA: En este informe de supervisión N° 2 se evidencia que se recibió parcialmente en la ciudad de Bogotá un (1) vehículo tipo van y sus accesorios, previamente revisados, y que como consecuencia debe ordenarse el pago para que se realicen las diligencias de matrículas y procedan las actas de transferencia estimadas en los documentos del contrato y transferir el vehículo recibido a nombre de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Antioquia, según la siguiente destinación:

N°	Motor	Serie	Manifiesto	Color	Entidad	Área
1	D4HBRH02861 4	KMJYD371ASU20709 9	35202400063011 6	Blanc o crema	Seccional Antioquia	Grupo técnico Operativo

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONTRATISTA EJECUTOR:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
11.8 Entregar el vehículo de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso y conforme ficha técnica de la Fiscalía General de la Nación que hizo parte de la Orden de compra	98%	98%	Factura. Documentos de importación. Acta de recibo N° 1.	Con la Orden de Compra se adquirió Un (1) vehículo tipo VAN no uniformado. Con este informe se reporta que se recibió el día 06 de febrero de 2025 en la ciudad de Bogotá el vehículo descrita anteriormente. Prosigue realizar trámites de pago para poder matricular el vehículo a nombre del destinatario final, a nombre de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Antioquia. Por lo tanto, se encuentra en trámite la firma del Acta de Transferencia N° SSJP-AT-2025-122C-003.
11.9 Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Segmento en la que presentó Oferta.	98%	98%	Factura. Documentos de importación. Acta de recibo N° 1.	El proveedor presentó la oferta por el vehículo y el 06 de febrero de 2025 a través del acta de recibo parcial se recibe el vehículo, mismo que fue previamente revisado por un funcionario de la Fiscalía General de la Nación y de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
11.10. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco y 12.33 Entregar la Van de acuerdo con los plazos definidos en la Tabla.	98%	98%	Factura. Acta de recibo N° 1.	Con la Orden de Compra se adquirió Un (1) vehículo tipo VAN no uniformado. Mediante el Acta de Recibo N° 1 ALFA AM S.A.S entrega parcialmente la van y los soportes para realizar trámites de transferencia y matrícula a nombre de la Fiscalía General de la Nación. El contratista deberá entregar el vehículo en el plazo de 120 días calendario, sin sobrepasar el 28 de marzo de 2025.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

11.11 Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del catálogo.	0%	100%	Orden de compra 137120	ALFA AM presentó oferta económica con precios que se encontraban dentro del presupuesto establecido y dentro de los precios permitidos en el catálogo del AMP.
11.16 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar el vehículo requeridos por las Entidades Compradoras.	98%	98%	Certificado de importación de 1 van	El vehículo recibido parcialmente, cumple con las condiciones exigidas por Colombia Compra Eficiente a sus proveedores y las condiciones técnicas establecidas por la Gobernación de Antioquia y lo plasmado en la oferta.
11.42 Entregar el vehículo en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección para cada ciudad o zona de entrega.	98%	98%	N.A	Mediante el Acta de Recibo N° 1 ALFA AM S.A.S entrega parcialmente el vehículo y los soportes para realizar trámites de transferencia y matrícula a nombre de la Fiscalía General de la Nación. El contratista deberá entregar el vehículo con todos sus accesorios y legalizado en el plazo de 120 días calendario, sin sobrepasar el 28 de marzo de 2025.
11.44 Como parte del servicio postventa, deberá como mínimo, en la vigencia de la garantía de cada Vehículo remitir tres (3) comunicaciones al Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Entidad Compradora, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para cada Referencia. Esta comunicación se hará de forma escrita o por correo electrónico.	0%	0%	N.A	A la fecha se recibe de manera parcial Un (1) vehículo tipo VAN no uniformado y una vez se realice el acta de transferencia a nombre de la Fiscalía General de la Nación, el proveedor realizará el proceso de emisión de SOAT y matrícula. Con esto, la entrega formal a la Fiscalía General de la Nación con los respectivos certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. De manera posterior a la entrega del vehículo, el contratista deberá por los medios idóneos, remitir al menos tres (3) comunicaciones al



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

				Supervisor de la Orden de Compra u Ordenador del Gasto de la Gobernación de Antioquia, indicando la necesidad de realizar los Mantenimientos Preventivos según el Programa o Esquema de Mantenimientos para el vehículo.
11.45 Entregar a la Entidad Compradora los recursos o los insumos contratados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo. En los casos en que se demuestre que la falta del mantenimiento preventivo se debe a causas atribuibles únicamente a la Entidad Compradora, solo se deberá proceder con la entrega de los insumos más no lo reconocido por mano de obra. Para lo anterior el proveedor contará con el término de quince (15) días hábiles, frente a lo cual, deberá concertar con el supervisor de la Orden de Compra lo pertinente para la entrega de los insumos o devolución de recursos.	0%	0%	N.A	A la fecha se recibe parcialmente la Un (1) vehículo tipo VAN no uniformada y una vez se realice el acta de transferencia a nombre de la Fiscalía General de la Nación, el proveedor realizará el proceso de emisión de SOAT y matrícula. Con esto, la entrega formal a la Fiscalía General de la Nación con los respectivos certificados de mantenimiento preventivo del parque automotor. Obligación para el servicio postventa, con la finalidad de realizar mantenimiento preventivo al vehículo adquirido.
11.55 Garantizar la calidad y funcionamiento del vehículo, las adecuaciones y los accesorios.	0%	0%	N.A	A la fecha se recibe parcialmente la Un (1) vehículo tipo VAN no uniformada y una vez se realice el acta de transferencia a nombre de la Fiscalía General de la Nación, el proveedor realizará el proceso de emisión de SOAT y matrícula. Con esto, la entrega formal a la Fiscalía General de la Nación con los respectivos certificados de garantía del parque automotor. El contratista deberá mantener las condiciones de calidad, exigidas por Colombia Compra Eficiente. Se garantizó por medio de póliza N° 33-44-101256264 de Seguros del Estado la calidad en el servicio y el correcto funcionamiento del vehículo a entregar.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

11.60 El Proveedor vinculado en el Acuerdo será quien deba responder por las condiciones de Garantía y Mantenimiento Preventivo del Vehículo entregado a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que genere el mismo	0%	0%	N.A	<p>A la fecha se recibe parcialmente la Un (1) vehículo tipo VAN no uniformada y una vez se realice el acta de transferencia a nombre de la Fiscalía General de la Nación, el proveedor realizará el proceso de emisión de SOAT y matrícula. Con esto, la entrega formal a la Fiscalía General de la Nación con los respectivos certificados de garantía y mantenimiento del parque automotor.</p> <p>El contratista deberá mantener las condiciones de calidad, exigidas por Colombia Compra Eficiente y aquellas exigidas en las especificaciones técnicas de la Gobernación de Antioquia. Se garantizó el cumplimiento por medio de póliza N°. 33-44-101256264 de Seguros del Estado la calidad en el servicio y el correcto funcionamiento del vehículo a entregar.</p>
TOTAL	98%	98%		

Nota: Las anteriores obligaciones se extraen de la cláusula 11. Obligaciones de los proveedores derivadas del Acuerdo Marco de Vehículos.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Dentro del periodo se hace el recibo parcial de Un (1) vehículo tipo VAN no uniformada, lo cual representa el 98% de ejecución física, quedando pendientes la gestión por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en primer lugar de efectuar el pago por el recibo parcial en la ciudad de Bogotá, además, gestionar la suscripción el Acta de Transferencia con la Fiscalía General de la Nación – Seccional Antioquia, con la finalidad de que ALFA AM S.A.S pueda realizar el trámite de SOAT y matrícula, y posteriormente pueda desembarcar el vehículo en Medellín, listo y a nombre de la Fiscalía, actividades que representan el 2% restante de la ejecución física por parte del proveedor.

Se debe ordenar el pago por la adquisición de Un (1) vehículo tipo VAN no uniformada con las siguientes descripciones:

Descripción	Serie/Chasis	Motor	Año	Color
CAMIONETA TIPO VAN TIPO DE CARROCERÍA: WAGON	KMJYD371ASU207099	D4HBRH028614	2025	Blanco crema

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

MARCA: HYUNDAI			
LINEA: STARIA			

Este vehículo tipo VAN cuenta con accesorios y adecuaciones conforme a la ficha técnica estimada por la Fiscalía General de la Nación y exigida por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

N/A

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ALFA AM S.A			
11.13 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	Orden de compra 137120 con precios ya concertados	El proveedor ALFA AM ofertó de acuerdo a las condiciones establecidas, así mismo deberá sostener la oferta realizada en el proceso de selección. Con este informe de supervisión N° 2, y con el recibo parcial del vehículo se procede a realizar gestión para pago del vehículo adquirido por el valor pactado en la orden de compra por valor de \$220.116.773.
11.14 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	N/A	Toda la información oficial de esta Orden de Compra se tramita entre el proveedor y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
11.15 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Información por canales institucionales	Toda la información se maneja directamente entre la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz y ALFA AM.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

11.20 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Certificado de Seguridad Social	<p>El proveedor envió la documentación de la seguridad social con corte al mes de febrero de 2025. La señora PATRICIA IVONNY PATIÑO ACUÑA, revisora Fiscal de ALFA AM S.A. certificó que la Empresa tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificó además que la empresa ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales. La señora Patricia Ivonny Patiño Acuña presenta tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía.</p>
11.21 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	N/A	<p>A la fecha del presente informe no se han presentado reclamos al proveedor. ALFA AM ha dado respuesta oportuna a las consultas realizadas por la entidad.</p>
11.23 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Inscripción como proveedor en el IDEA	<p>El Proveedor ya se encuentra inscrito en el IDEA como proveedor, dado que para la realización de este tipo de proyectos, que se encuentran orientados a la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Antioquia, la Gobernación y el IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia suscribieron el Convenio Interadministrativo de asociación N° 4600017510, que tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
11.31 Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 18.	SI	Garantía N° 33-44-101256264 del 25/11/2024 de Seguros del Estado	Se garantizó el cumplimiento del contrato por medio de póliza N° 33-44-101256264 de Seguros del Estado. Los amparos estiman el cumplimiento, la calidad en el servicio y el correcto funcionamiento del vehículo.
11.41 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la Cláusula 17	SI	Garantía N° 33-44-101256264 del 25/11/2024 de Seguros del Estado	Se garantizó el cumplimiento del contrato por medio de póliza N° 33-44-101256264 de Seguros del Estado. Las garantías fueron revisadas al interior de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y se aprobaron el día 27/11/2024 conforme los conceptos establecidos por la Gobernación de Antioquia para tal fin.
11.46 Brindar acompañamiento a la Entidad Compradora frente a las reclamaciones que sean necesarias para hacer efectiva la garantía otorgada al vehículo.	NO	N/A	En caso de una reclamación a la aseguradora que emite las pólizas, ALFA AM tendrá la obligación de prestar acompañamiento a la Gobernación de Antioquia para llevar a feliz término el proceso de reclamación.
11.51 Solicitar la información sobre especificaciones, manual de imagen, logotipos, etc., en caso de ser requeridos logotipos en el vehículo.	SI	Ficha Técnica con identificación de la Fiscalía General de la Nación.	El vehículo con destino específico para la Fiscalía General de la Nación, cuenta con ficha técnica avalada por la entidad beneficiaria, la cual es de conocimiento de ALFA AM.
11.53 Informar a la Entidad Compradora cuando el vehículo esté disponible para la entrega.	PARCIAL	N/A	A la fecha se recibe parcialmente Un (1) vehículo tipo VAN no uniformada y una vez se realice el acta de transferencia a nombre de la Fiscalía General de la Nación, el proveedor realizará el proceso de emisión de SOAT, matrícula a nombre de la Fiscalía. Posteriormente se realizará en Medellín la entrega formal del vehículo a la Fiscalía General de la Nación.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

A continuación, se relacionan las obligaciones de la Solicitud de inicio de compra, así como las obligaciones de las entidades compradoras de vehículos del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS. Las siguientes son las obligaciones de las Entidades Compradoras que se vinculen al presente Acuerdo Marco:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Liderar el proceso de adquisición del parque automotor descrito en el objeto, aportando los CDP y actuando como comprador en la adquisición del vehículo.	SI	Orden de Compra N° 137120 con CDP (Labor) 1000221386 y RPC (Reserva) N° 1000221570. Recibos parcial para pago N° 1.	<p>Para la realización de este tipo de proyectos, que se encuentran orientados a la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Antioquia, la Gobernación y el IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia suscribieron el Convenio Interadministrativo de asociación N° 4600017510, que tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</p> <p>El IDEA expidió el CDP (Labor) N° 1000221386 que se encuentra vinculado a la Orden de Compra N° 137120 y emitió el RPC (Reserva) N° 1000221570 que respalda la compra de Un (1) vehículo tipo VAN no uniformada con destino a la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>Con este informe se soporta el pago del vehículo adquirido, según lo facturado por ALFA AM S.A.S.</p>
2. Ejercer la supervisión del contrato – órdenes de compra que se generen en el proceso de adquisición del parque automotor.	SI	Designación de supervisión N° 2024020058557	Se realizó la designación de supervisión mediante el documento con radicado interno 2024020058557.
3. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago o desembolsos de las sumas señaladas en la cláusula relativa a la forma de pago o desembolsos, por concepto de pagos o desembolso.	SI	Facturas. Recibo parcial.	Con este informe de supervisión se soporta el pago de Un (1) vehículo tipo VAN no uniformado con accesorios, SOAT y matrícula. Además Mantenimiento preventivo y gravámenes adicionales.
4. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.	PARCIAL	En proceso Acta de Transferencia	El acta de transferencia debe ser suscrita entre Gobernación de Antioquia y Fiscalía General de la Nación; Una vez sea finalizado este trámite, se enviará el acta de transferencia a ALFA AM S.A.S para que se pueda realizar la gestión del SOAT y la matrícula del vehículo, con la finalidad que la propiedad esté en cabeza de la FGN.
5. Expedir el respectivo Registro Presupuestal.	SI	Registro presupuestal	Para la realización y ejecución de este tipo de proyectos, que se encuentran orientados a la

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		(Reserva) N° 1000221570	ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Antioquia, la Gobernación y el IDEA - Instituto para el Desarrollo de Antioquia suscribieron el Convenio Interadministrativo de asociación N° 4600017510, que tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. El IDEA expidió el RPC (Reserva) N° 1000221570 del 22/11/2024.
6. Una vez realizada la adquisición del vehículo a través del Acuerdo Marco de Precios, realizar el o las Actas de Transferencia a Fiscalía General de la Nación con Jurisdicción del Departamento de Antioquia, firmada por las partes que en ella intervienen. Por tratarse de recursos de destinación específica del FONSET Antioquia, en todo caso, los bienes desde el principio se comprarán con destino y propiedad para la Fiscalía General de la Nación. No se dará aplicación a la disposición sobre enajenación de bienes del Estado, por cuanto los bienes a adquirir no harán parte del inventario de bienes del Departamento de Antioquia, ya que serán comprados con destinación específica. Así las cosas, las facturas de compraventa de los bienes a adquirir, que se expidan a nombre EL DEPARTAMENTO, obedecerán a un mero trámite de formalización y legalización para el pago de las mismas, siendo claro que en ningún momento los bienes en mención representarán activos para EL DEPARTAMENTO, quién pretende dar aplicación a los recursos de inversión para brindar el apoyo requerido por la Fiscalía General de la Nación de Colombia, situación que se identifica plenamente a	PARCIAL	En proceso Acta de Transferencia	El acta de transferencia debe ser suscrita entre Gobernación de Antioquia y Fiscalía General de la Nación; Una vez sea finalizado este trámite, se enviará el acta de transferencia a ALFA AM S.A.S para que se pueda realizar la gestión del SOAT y la matrícula del vehículo, con la finalidad que la propiedad esté en cabeza de la FGN.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

partir de la asignación del número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda la contratación con destinación específica, para la adquisición de bienes por inversión a favor de terceros			
7. Una vez firmada la respectiva Acta de Transferencia a la Fiscalía General de la Nación, donde intervienen la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia, realizar seguimiento para que la Fiscalía General de la Nación, realice el proceso de incorporación en su inventario o sistema contable y en la póliza de responsabilidad civil extracontractual de la entidad.	PARCIAL	En proceso Acta de Transferencia	El acta de transferencia debe ser suscrita entre Gobernación de Antioquia y Fiscalía General de la Nación; Una vez sea finalizado este trámite, se enviará el acta de transferencia a ALFA AM S.A.S para que se pueda realizar la gestión del SOAT y la matrícula del vehículo, con la finalidad que la propiedad esté en cabeza de la FGN.
12.1 Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la póliza	SI	Acta de aprobación de garantías.	La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó el Acta de aprobación de la garantía N° 33-44-101256264 emitida el 25/11/2024 por Seguros del Estado por medio de las cuales se ampara la ejecución del contrato.
12.2 Entregar a los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012, y publicar el mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	NO	N/A	Una vez se realice el pago por parte del IDEA, se le remitirá el comprobante de descuentos que debe coincidir con los pagos por concepto de gravámenes.
12.17 Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras debidamente aprobada por cada orden de compra generada bajo el Acuerdo Marco, de conformidad con lo descrito en el Pliego de condiciones.	SI	Garantía. Acta de aprobación de garantías y Póliza publicada	La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó el Acta de aprobación de la garantía N° 33-44-101256264 emitida el 25/11/2024 por Seguros del Estado por medio de las cuales se ampara la ejecución del contrato. Los amparos y su aprobación fueron publicados en la TVEC.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Las demás obligaciones del Acuerdo Marco de Precios aún no se ejecutan, por tanto, según el instructivo de informes de supervisión, no se relacionan en el presente informe.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	220.116.773	0	0	220.116.773
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	220.116.773	0	0	220.116.773
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	0	0	0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	0	0	0
7. Recursos ejecutados	220.116.773	0	0	220.116.773
8. Recursos no ejecutados	0	0	0	0

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Con este informe de supervisión se soporta el pago de un vehículo tipo VAN no uniformada, con accesorios, mantenimiento preventivo, SOAT, matrícula y pago de gravámenes, con la siguiente descripción:

Factura	Descripción	Valor unitario (\$)	IVA (\$)	Valor total (\$)
AAM4290	CAMIONETA TIPO VAN TIPO DE CARROCERÍA: WAGON MARCA: HYUNDAI LÍNEA: STARIA MODELO: 2025 COLOR: BLANCO CREMA SERVICIO: OFICIAL SERIE/VIN/CHASIS: KMJYD371ASU207099 MOTOR: D4HBRH028614	158.899.160	30.190.840	189.090.000
AAM4290	ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	6.409.525	1.217.810	7.627.335
AAM4290	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE 50.000KM O 2 AÑOS, LO PRIMERO QUE OCURRA	10.394.666	1.974.987	12.369.653
AAM4290	GRAVÁMENES ADICIONALES	10.229.785	0	10.229.785
AAM4290	REQUERIMIENTOS DE MATRÍCULA	672.269	127.731	800.000
TOTAL		186.605.405	33.511.368	220.116.773

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
06/02/2025	Recibo parcial de Un (01) vehículo tipo VAN no uniformada.	Se recibe parcialmente Un (01) vehículo tipo VAN no uniformado previamente revisado en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de ALFA AM S.A.S. Se suscribe acta de recibo parcial de la orden de compra 137120, con la participación de un delegado de la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El Proveedor debe facturar el vehículo, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	22/11/2024	220.116.773		0		220.116.773	
Adiciones	N/A	0				N/A	
Pago N° 1	19/02/2025		0	0	220.116.773	0	
TOTALES		220.116.773	0	0	220.116.773	0	Factura AAM4290 del 07/02/2025

Con este informe soporta el pago de Un (01) vehículo tipo VAN no uniformada con accesorios, mantenimiento preventivo, por valor de \$220.116.773.

Según la forma de pago pactada, para la Orden de Compra N° 137120, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz pagará la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L. (\$220.116.773), conforme acta de recibo parcial N° 1 y la factura respectiva, esto con la finalidad que se realicen también los trámites necesarios para la transferencia del vehículo a nombre de la Fiscalía General de la Nación, y lo relacionado con la matrícula de propiedad a nombre de la entidad mencionada.

PAGO 1: Según lo estipulado en la cláusula No. 10 "FACTURACIÓN Y PAGO", con la recepción del vehículo por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato – Orden de Compra N° 137120 se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente primer pago por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L. (\$220.116.773)**, IVA e impuestos territoriales incluidos relacionado en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acreditó por medio de certificación expedida por el revisor fiscal de la empresa que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el certificado tiene fecha de 14/02/2025.

La señora PATRICIA IVONNY PATIÑO ACUÑA, revisora Fiscal de ALFA AM S.A. certificó que la Empresa tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificó además que la empresa ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales. La señora Patricia Ivonny Patiño Acuña presenta tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizará el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión realiza acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se puedan presentar durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se diligenciará en la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Gobernación de Antioquia, la Entidad realiza el control y mitigación de los incumplimientos identificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión realiza acciones para el control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante la ejecución del presente contrato.

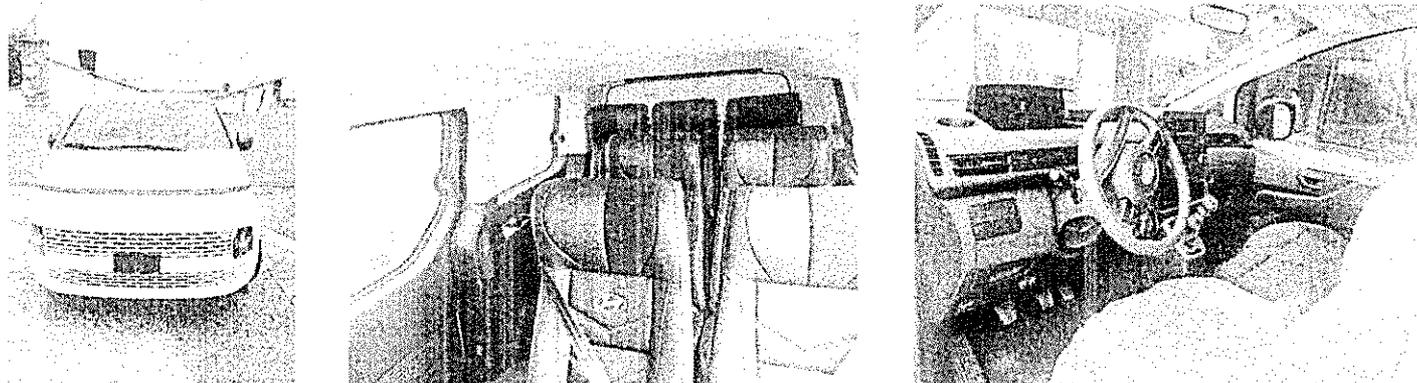
A la fecha no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución contractual, por lo tanto, no ha sido necesario implementar procesos para el tratamiento o mitigación de incumplimientos.

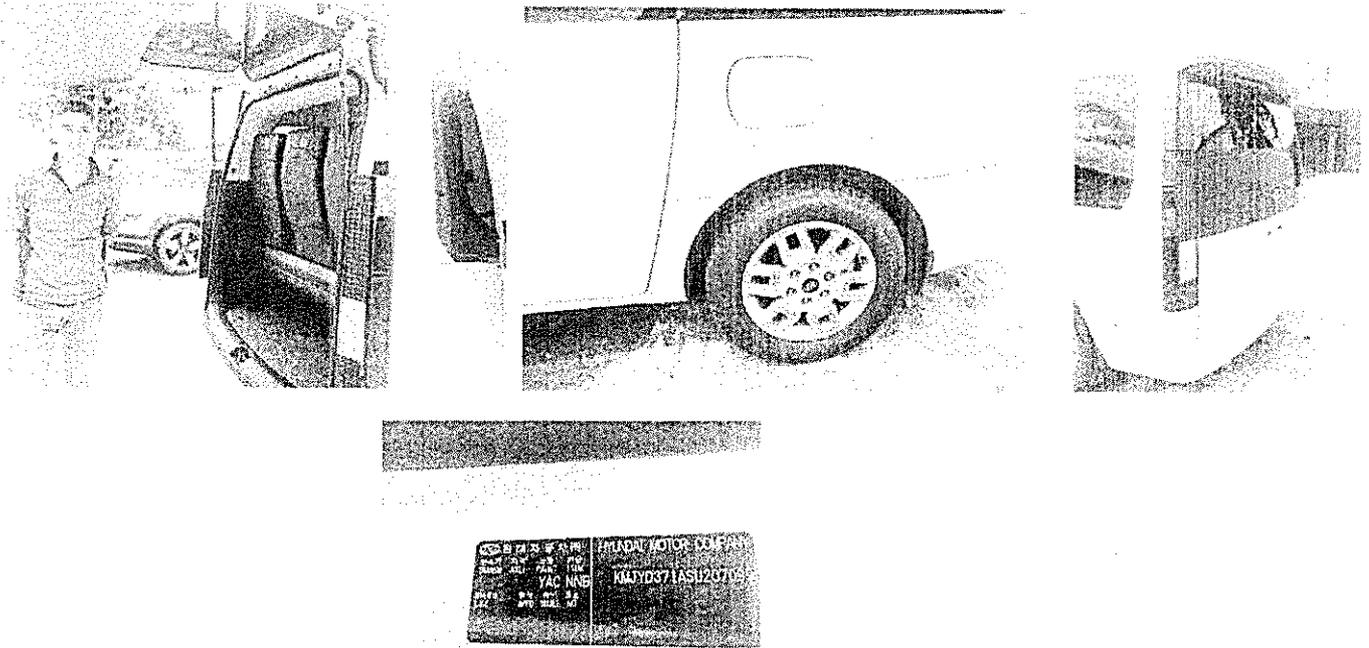
8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con el presente informe se envía la documentación necesaria para realizar el pago de la siguiente factura:

FACTURA	VALOR (\$)
AAM4290	220.116.773

Evidencia fotográfica:





9. ANEXOS

1. Acta de Recibo parcial N° 1 del 06/02/2025 de la van adquirida.
2. Factura de venta N° AAM4290.
3. Certificado suscrito por el revisor fiscal de paz y salvo de seguridad social.
4. Planilla de pago de seguridad social integral.
5. Cédula, certificado de Junta Central de Contadores y tarjeta profesional del contador.
6. Certificación bancaria.
7. Copia Rut

Para constancia, se firma el presente informe el 19/02/2025.

LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Supervisor (Coordinador)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Martínez